PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Economía

Decreto N. 26.659.-

"POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA SRA. CONCEPCION V. DE GARCETE, A REEXPORTAR CON DESTINO A BUENOS AIRES (R.A.) UNA MAQUINA DE COSER, MARCA "HAI-NEU" Y UNA RADIO MARCA "GENERAL ELECTRIC", DE SU PROPIEDAD".-

Form A-2

N 1824

ASUNCION, 2 de Enero de 1948.-

VISTOS : el expediente Nº 6.283, de fecha 2 de Abril del cte. año, en el cual la Sra. Concepción V. de Garcete solicita autorización del Ministerio de Economía para reexportar con destino a Buenos Aires (R.A.) una máquina de coser, marca "HAI-NEU" y una radio marca "GENERAL ELECTRIC", de su propiedad; el informe favorable de la Dirección General de Comercio del citado Ministerio; y

CONSIDERANDO : Que los Decretos 8155 y 8894, de 7 de Agosto y 18 de Setiembre de 1941, respectivamente, prohiben las reexportaciones de metales en general y artículos importados en su mismo estado específico originario;

Que la recurrente solicita la reexportación de los elementos en cuestión, por razones de haber sido su esposo enviado a Buenos Aires (R.A.), en misión de estudios;

Que el Decreto-Ley Nº 17.511, de fecha 22 de Enero de 1947, Art. 7º, Inc. n) encarga al Ministerio de Economía las cuestiones relativas al comercio;

Por tanto, en acuerdo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Autorízase a la Sra. Concepción V. de Garcete a reexportar con destino a Buenos Aires (R.A.) una máquina de coser, usada, marca "HAI-NEU" y una radio marca "GENERAL ELECTRIC", de su propiedad.-

Art. 2º.- La Dirección General de Aduanas tendrá a su cargo el estricto control de la reexportación autorizada.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-